I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002178

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos, 01 OCT 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/700/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°403/896/2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto Exento N°202/1262/2024; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1262/2024 se autorizó la devolución a favor de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, R.U.T. N°** [redacted] la suma de **$32.396**.- por duplicidad de pago de ingresos por Registro de Multas No Pagadas Periodo Marzo año 2024.

Lo solicitado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, mediante Memorándum N°403/896/2024.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 3 del Decreto Exento N°202/1262/2024, en el sentido de señalar que el gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta **214.14.02 "Abono Bancario de Regularización".**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable los documentos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Administrador Municipal(s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

JSM/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Página Web.